

**PROCESO DE  
MATRICULACIÓN  
CURSO 2019-2020**



El 1 de abril de 2019 comienza el periodo de solicitud de matriculación para el curso que viene 2019-2020. De nuevo, se vuelve a ofertar el aula de 1 y 2 años para primer ciclo de infantil, autorizadas por el gobierno de La Rioja.

El proceso de inscripción es similar al de años precedentes, con alguna diferencia entre la matriculación para el primer ciclo de infantil (aula de 1 año y aula de 2 años) y la educación que tenemos concertada con el Gobierno de la Rioja, (segundo ciclo de infantil, primaria y secundaria)

**AULA 1-2 AÑOS Y AULA DE 2-3 AÑOS.**

La documentación a presentar por parte de los padres/madres o tutores de los alumnos será la siguiente:

- Impreso oficial de la Consejería de Educación, debidamente cumplimentado y firmado por padre/madre o tutor y conformidad del cónyuge si existiese. (este documento se facilitará en la secretaría del centro)
- Fotocopia del DNI del alumno, o en su caso del libro de familia.
- Fotocopia del DNI de ambos progenitores.
- El centro expedirá el certificado de hermanos en caso necesario.
- El centro expedirá el certificado de trabajadores del centro en caso necesario.
- Certificado de criterio de baremación determinado por el centro.
- Declaración jurada de autenticidad de toda la documentación presentada.
- Justificante de ingreso de reserva de matrícula (125€) en Banco Popular.

Se entregará toda esta documentación en la secretaría del centro antes del 30 de Abril. Posteriormente, se podrá solicitar plaza siempre que queden plazas libres después del proceso ordinario.

## SEGUNDO CICLO DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

La documentación a presentar por parte de los padres/madres o tutores de los alumnos será la siguiente:

- Impreso oficial de la Consejería de Educación, debidamente cumplimentado y firmado por **padre/madre** (ambos, incluso en el caso de familias separadas) o tutor y conformidad del cónyuge si existiese. (este documento se facilitará en la secretaría del centro).
- Fotocopia del DNI del alumno, o en su caso del libro de familia.
- Fotocopia del DNI de ambos progenitores.
- El centro expedirá el certificado de hermanos en caso necesario.
- El centro expedirá el certificado de trabajadores del centro en caso necesario.
- Carta de conformidad para acceso de Hacienda a los datos fiscales a efectos de baremación.
- Certificado de criterio de baremación determinado por el centro.
- Declaración jurada de autenticidad de toda la documentación presentada. (declaración responsable)
- Certificado de notas, de matriculación o similar en el caso de estar matriculado en otro centro (en caso de solicitar matrícula para un curso diferente de 1º de infantil).

Se entregará toda esta documentación en la secretaría del centro antes del 30 de Abril.